

NORMAS GENERALES. TEMPORADA DE VERANO

PISCINA MUNICIPAL “LAS CÁRCAVAS”

1. Los **menores de 12 años** entrarán siempre acompañados de un adulto que se responsabilice de ellos, en la zona de agua podrán estar **solos** los niños mayores de 9 años.
2. Es obligatorio el uso de **pañales de agua** para los bebés.
3. Está **prohibido comer y beber** fuera de las zonas destinadas a tal fin (merendero), nunca en la zona de baño (playa).
4. Tienen prohibida la entrada **animales** con exclusión de perros guía para invidentes.
5. Se prohíbe la entrada con **objetos de cristal, objetos punzantes** y otros que puedan resultar un riesgo para los bañistas.
6. Está permitido **fumar** únicamente en la zona de césped y merendero.
7. Por seguridad e higiene es obligatorio **ducharse** antes del baño.
8. Está terminante prohibido el **baño con ropa y calzado**. Se harán excepciones en casos especiales, dejándolo a criterio del socorrista.
9. **No se permiten juegos peligrosos, bruscos o violentos** (mortales, carreras, empujones, subirse a hombros) así como el uso de colchonetas, churros, flotadores, material de buceo. Permitiendo el baño con **manguitos o cinturones de flotación**. Las pelotas se dejarán a criterio del socorrista.
10. **No** esta permitido el acceso al recinto **con tumbonas, sillas** o cualquier tipo de mobiliario personal. Excepto para casos especiales o personas con discapacidad o minusvalía que posean su acreditación correspondiente.
11. En la zona de piscina se debe acceder con **calzado apropiado (chanclas)** nunca con calzado de calle.
12. Se prohíbe el baño mientras **llueve o con tormenta**.
13. Prohibido el acceso a la zona de playa a **los carros infantiles**.
14. **Los socorristas y el personal de la piscina están facultados para solicitar que abandonen la piscina aquellas personas que no cumplan con las normativas y en general, aquellas que tengan una conducta inapropiada por razones de seguridad e higiene. Están igualmente autorizados para poder modificar alguna de las normas si lo consideran necesario por el bien y seguridad de los bañistas.**